

Alhakem II siguió las huellas de su padre, consiguiendo el más esplendoroso período que ningún pueblo de la Edad Media alcanzara en el orden intelectual y en el gobierno del Estado; enriqueció las bibliotecas, fundó escuelas y alentó el trabajo y la literatura árabe, que tan brillantes producciones legó a la posteridad, difundiendo los conocimientos científicos, que tan atrasados se encontraban en otras naciones.

Ninguna iniciativa particular desarrolló Hixem II durante su reinado. Entregado a la voluntad de Mohamedben-Abdalá, comunmente conocido con el sobrenombre de Almanzor (el victorioso), éste fué quien dirigió la política cordobesa. Ambicioso y dotado de excelentes cualidades como militar, soñó en extender el Califato por toda la Península, a cuyo efecto organizó continuas expediciones en los estados cristianos, haciendo retroceder sus fronteras en el reino de León, y apoderándose de Barcelona, que fué recobrada al poco tiempo.

Muerto Almanzor hacia el año 1002, le sucedió en el mismo cargo su hijo Mudhaffar, que no fué tan venturoso como su padre en las campañas emprendidas, y más desgraciado todavía el hijo de éste, llamado Abderahman, pretendió nada menos que el califato, después de hacer abdicar a Hixem, pagando con la vida su reprobable conducta.

El califato vuelve otra vez a ser víctima de las ambiciones de unos y otros, y se encienden guerras civiles entre los diversos pretendientes, debiendo consignarse como hecho muy singular la expedición catalana a Córdoba en ayuda de Mohamed contra Suleiman.

En adelante, las luchas intestinas ya no cesan; las sublevaciones y destronamientos se hallan a la orden del día; el descontento y la insurrección se generalizan; acabando, con el destronamiento de Hixem II, aquel glorioso período del califato, fraccionándose el poder y originándose una infinidad de estados de poca extensión, conocidos con el nombre de Reinos de Taifas (caudillaje).

España cristiana en la segunda etapa de la dominación musulmana. — Comprende pequeñas zonas en el N. y NE. de la Península, representadas por los reinos de Asturias y de León, Navarra y Condados de Aragón, con Sobrarbe y Ribagorza, y los Condados de la Marca Hispánica en el NE., sobre los cuales predomina el de Barcelona, dependiente en sus comienzos de los reyes francos, y declarado independiente, bajo el gobierno de Wifredo el Velloso, antes de terminar el siglo IX.

Reinos de Asturias y de León. — A continuación exponemos la cronología de los soberanos y relación de los principales hechos que se registran durante el presente período, desde la muerte de Alfonso I hasta la unión con Castilla:

Fruela, 757-768; Aurelio, 768-774; Silo, 774; Mauregato, 783-789; Bermudo I, 789-791. Transcurren estos reinados debiendo reprimir sublevaciones en Galicia y las ambiciones de los nobles que se oponen a que sea hereditaria la corona.

Alfonso II el Casto, 791-842. Con este monarca se reanudan los gloriosos hechos de armas del tiempo de Alfonso I, obteniendo señaladas victorias contra los ejércitos de los califas Hixem I y Alhakem I, llegando sus excursiones militares hasta Lisboa.

El hecho más trascendental del presente reinado fué el descubrimiento del sepulcro de Santiago en las inmediaciones de Iria, construyéndose un santuario dedicado a

dicho Apóstol, que había de originar la población del mismo nombre, tan famosa por las numerosas peregrinaciones que la visitaban durante la Edad Media.

Ramiro I, 842-850. Las luchas interiores motivadas por la nobleza se repiten con bastante frecuencia, notándose cierto espíritu de disgregación en Galicia. Los normandos, que merodeaban por aquellas costas, fueron rechazados.

Ordoño I, 850-866. El reyezuelo Muza, de la familia Beni-Casi, vióse obligado a retroceder en sus algaradas por este reino.

Alfonso III el Grande, 866-910. Renuévase antiguas discordias de la nobleza gallega. Sus largas expediciones por los dominios del califato le valieron el sobrenombre que lleva, extendiendo sus fronteras hasta las tierras castellanas por el E. y hasta el Mondego por el O. Se le rebelaron algunos condes y su mismo primogénito García, a favor del cual abdicó, declarando a sus otros hijos Fruela príncipe soberano de Asturias y Ordoño de Galicia y Lusitania septentrional; división que perjudicó a dichos estados, teniendo como tenían en frente al poderoso califa de Córdoba Abderahman III.

García, 910-914. Sucédele su hermano Ordoño II, 914-924, que gobernaba en Galicia, tomando el título de rey de León, a cuya ciudad trasladó su corte. Venció a Abderahman III en San Esteban de Gormaz, pero juntamente con el rey de Navarra fué derrotado por dicho califa en los campos de Val de Junquera; derrota que atribuyó a la defección de los condes castellanos, a los cuales impuso severo castigo. Durante dicho reinado empezose la construcción de la famosa catedral de aquella ciudad.

Fruela II, 924-925, hermano de Ordoño II, aportó el principado de Asturias al reino leonés, volviendo a quedar dicho Estado constituido como en tiempo de Alfonso III el Magno.

Alfonso IV, hijo mayor de Ordoño II, se encargó del gobierno en 925, teniendo notables diferencias con su otro hermano Ramiro II, que se encargó del poder en 931. En el largo reinado de éste, hasta el año 950, las armas leonesas, con el conde Fernán González, obtuvieron señaladas victorias contra Abderahman III en Osma; triunfó otra vez Don Ramiro en Simancas, cerrando el brillante reinado de este monarca la batalla de Talavera. Durante dicho reinado recrudescen las tendencias separatistas de los condes castellanos, que no paran hasta conseguir su independencia del reino leonés.

Ordoño III, 950-955. Le disputó la corona su hermano Sancho, apoyado por la reina Tota de Navarra y por Fernán González, no obstante tener su hija casada con Ordoño. Reconcilióse el conde con el rey de León para detener el empuje del ejército musulmán, que talaba las fronteras de aquel Estado.

Sancho I el Craso, 955-967. Fué destronado por su hermano Ordoño IV, apoyado por el conde Fernán González, siendo repuesto, gracias al auxilio que le prestó Abderahman III.

Ramiro III, 967. Fueron frecuentes las rebeliones de los nobles, negándole algunos su obediencia; y, como si no hubiese bastante con la elección de su primo Bermudo, por los gallegos insurreccionados, las campañas de Almanzor agravan la situación, ya de sí bastante comprometida, interviniendo aquel caudillo musulmán en las cuestiones interiores del reino.

Alfonso V, 990-1027. Unido con Sancho el Mayor, rey de Navarra, y con el conde de Castilla, derrotaron a Almanzor, cuyas expediciones guerreras habían sembrado la alarma en los estados cristianos. Supone la tradición o la leyenda que esta derrota fué en Calatañazor, pero la crítica histórica no puede asegurar que se diese tal batalla. Lo cierto es que, por los años 1002, muere el insigne caudillo que tantos laureles había conseguido para el califato.

Desaparecido el peligro musulmán, se dedicó a reorganizar su reino, a cuyo efecto convocó, en 1020, el célebre concilio, asamblea o Cortes de León, promulgándose el conocido fuero de aquella capital.

Las discordias que sobrevienen en el califato de Córdoba entre sus pretendientes, las aprovechan los reinos cristianos para ensanchar sus fronteras más allá del Duero, hacia Portugal; los condes castellanos y Navarra por el centro, y el conde de Barcelona por el N. de la Península.

Bermudo III, 1027-1033. Coincide este reinado con la última etapa del califato de Córdoba, gobernando Hixem III, y su disgregación en pequeños reinos.

El condado castellano era ya independiente, y, al morir su conde García, que tenía su hermana casada con Sancho Mayor de Navarra, éste invadió las tierras castellanas, promovándose una guerra con Bermudo III por cuestión de límites, la cual terminó con el matrimonio de Fernando, hijo del rey de Navarra, con la hermana de Bermudo. Don Sancho dejó el condado de Castilla, erigido en reino, a su hijo el nombrado Don Fernando.

En la guerra habida entre Don Fernando y Don Bermudo, murió éste en la batalla de Tanara, heredando con tal motivo el reino de León su hermana Sancha, casada con Fernando de Castilla, reuniéndose ambos reinos en un solo cetro al morir Sancho el Mayor, y subsiguiente reparto de sus estados entre sus hijos.

Condado de Castilla. — En diferentes reinados hemos tenido ocasión de observar las perturbaciones que en muchas ocasiones producían los condes castellanos, cuyo poderío había aumentado paralelamente con la reconquista de los territorios fronterizos, que gobernaban bajo la dependencia de la monarquía asturiano-leonesa.

Nuño-Fernández, suegro de Don García, impulsó a éste a sublevarse contra su propio padre Alfonso III, y la pérdida de la batalla de Val de Junquera se atribuyó a no haber concurrido los condes de Castilla.

Se registran diversas tentativas para lograr su independencia de León, pues habían llegado a nombrar dos jueces para el régimen de la región de Castilla la Vieja.

Entre los principales condes se encuentra Fernán González (año 930), que constituye una de las principales figuras de la Reconquista, en el siglo x.

Fué contemporáneo de Abderahman III y Alakem II, y sus proezas contra los musulmanes han sido exageradas por la leyenda.

En sus guerras con Ramiro II de León y sucesores, luchó por la independencia de su condado, que vió conseguida.

Garci-Fernández, 970. Hijo y sucesor del anterior conde, heredó también algunas de las buenas cualidades de aquél, sosteniendo la independencia de su condado, amenazada. Unido con Sancho Garcés, tuvieron que sufrir las consecuencias de las correrías del terrible Almanzor.

Sancho García, 995-1021. Luchó contra Almanzor y otorgó numerosas *cartas-pueblas* y *fueros* a las poblaciones de la frontera musulmana.

Sucedióle su hijo García II, que fué asesinado en León al ir a contraer matrimonio con la hermana de Bermudo III pasando el condado a su hermana Doña Mayor o Doña Elvira, esposa de Don Sancho el Mayor de Navarra, el cual, al morir en 1035, lo dejó a su hijo Don Fernando, constituyéndose de esta suerte el reino de Castilla, al cual se incorporó también el de León, como hemos tenido ocasión de ver al terminar el estudio de aquel reino.

Navarra y Aragón. — Al finalizar el periodo que nos ocupa, en la primera mitad del siglo xi, bajo el gobierno de Sancho el Mayor, el reino de Navarra era el más prepotente de los estados cristianos de la Península.

Tenemos noticias muy confusas de los comienzos del reino navarro. Créese que los

árabes no llegaron nunca a establecer un dominio efectivo en la parte montañosa, y que el espíritu independiente de la raza euskara se mantendría a la defensiva de musulmanes y francos, pues ya hemos visto como el ejército de Carlo-Magno fué destrozado en Roncesvalles.

Por más que se considere a Iñigo Arista como fundador de aquella dinastía y que se nombren otros condes en las antiguas crónicas, lo cierto es que la cronología de los soberanos de Navarra aparece muy confusa hasta Sancho García, a principios del siglo x, el cual, junto con Ordoño II de León, fué derrotado por Abderahman III en la batalla de Val de Junquera en 920.

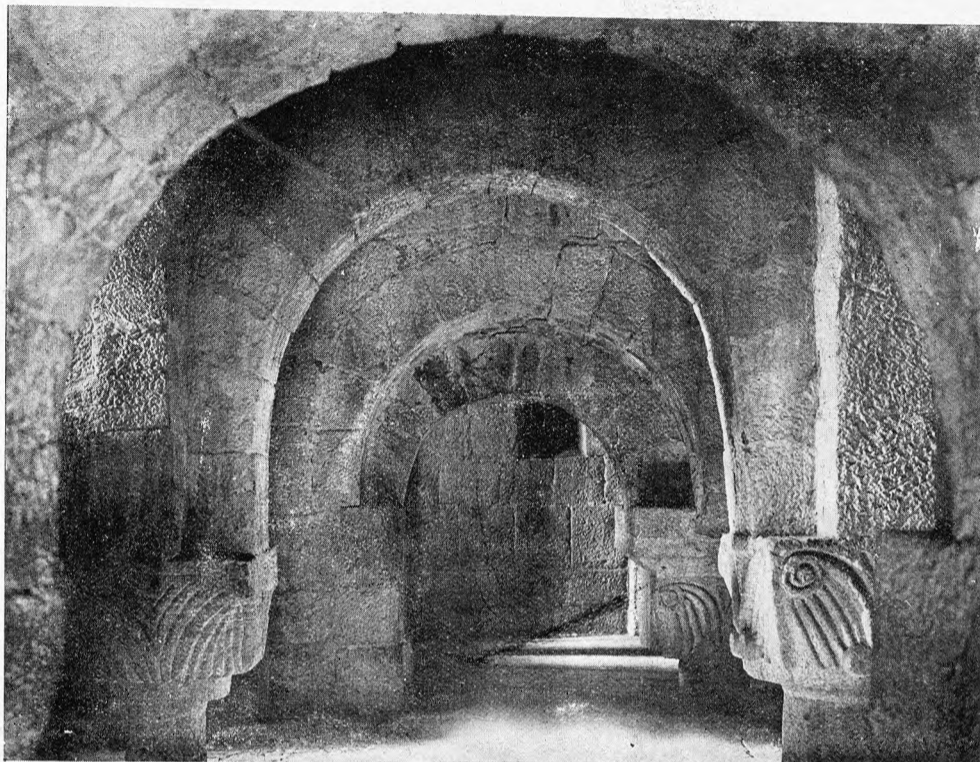
García Sánchez I, hijo de Sancho García, le sucedió en la dirección del gobierno, constando su existencia en 931. Tuvo como sucesores a sus hijos Sancho II y Ramiro, quedando el primero en calidad de soberano al morir el segundo. Viene luego García Sánchez II el *Tembloso*, extendién-



Panteón de los Reyes, en la Basílica de San Isidoro, de León

dose los dominios navarros, durante el siglo x, por el N. de Aragón, donde existían condes encargados de aquellos distritos montañosos.

Con Sancho Garcés el Mayor llega la monarquía navarra a un período de esplendor a que no había llegado ningún Estado peninsular cristiano. Sus dominios comprendían la faja de tierras que, limitando el N. del califato de Córdoba, se extendían desde la actual frontera de Aragón y Cataluña hasta el reino de León, apoderándose,



Cripta o iglesia del monasterio de San Salvador de Leyre (Navarra)

en las guerras que sostuvo con Bermudo III, del país que media entre el Cea y el Pisuerga, y adquiriendo también el condado de Castilla, al morir el conde García, por hallarse aquél casado con la hermana de éste, Doña Mayor.

Murió en 1035, después de la caída del Califato, dejando repartidos sus estados en la siguiente forma: Navarra, propiamente dicha, la adjudicó a Don García; el condado de Aragón a Don Ramiro, figurando desde entonces como reino; las tierras entre el Cea y el Pisuerga y el condado de Castilla, con título de reino, a Don Fernando, que, como hemos visto, reunió también el de León; y, los señoríos o condados de Sobrarbe y Ribagorza, que más adelante se incorporaron a Aragón, los legó a Don Gonzalo.

De suerte que el año 1035 cierra un período en los estados cristianos peninsulares, en los cuales dominan los hijos del gran rey Sancho el Mayor, excepto en el condado de Barcelona, donde gobiernan los descendientes de Wifredo, que más adelante habían de constituir la confederación catalano-aragonesa.

La Marca Hispánica con el Condado de Barcelona.—En otra ocasión hemos indicado la intervención de los francos en nuestro país, en donde querían extender su dominio. En el último tercio del siglo VIII, o sea por los años de 778, entraron dos expediciones, una por el Oriente y otra por Occidente del Pirineo. Con motivo de la primera quedó feudatario de Carlo-Magno el walí de Gerona, quien, no queriendo reconocer el homenaje debido al Emperador, motivó el sitio de aquella ciudad por el ejército franco, que dejó en ella un conde, y ocupó otros territorios de aquella región, empezando de esta suerte la dominación franca.

El ejército sarraceno, bajo el gobierno de Hixem, recobró las plazas perdidas y se dirigió hacia Narbona, derrotando al conde de Tolosa en 793.

En 796 una nueva expedición franca, mandada por los hijos del Emperador Luis y Carlos, se internó otra vez en la Marca, y, si bien los árabes recuperaron la ciudad de Gerona en 798, la perdieron definitivamente en 800, y, en el siguiente año, entraban los francos en Barcelona, llegando Ludovico-Pío, en 811, hasta Tortosa, cuya ciudad fué inmediatamente abandonada.

El nombre de *Marca* equivalía en aquel entonces a confín o límite; también se llamó *Marca de Gotia*. Fué gobernada por un *marqués* de atribuciones similares al *duque* visigodo. Se confirió dicho cargo al principal de los condes, que fué el de Barcelona, por más que algún otro de la propia región tomó también dicho título.

En 817 la Marca Hispánica iba incorporada a la Septimania, de la que fué otra vez segregada en 865.

El territorio de la Marca Hispánica fué dividido en condados, y una misma persona podía tener dos a la vez.

Los condes de Barcelona, con carácter dependiente, empiezan con Bera, que gobernó desde el año 801 al 820. Le sucedió Bernardo I (820-832), en cuyos tiempos el godo Aizó se levantó contra el poder franco, sustituyéndole Berenguer desde 832 a 834, y volviendo a encargarse del mando, por segunda vez,

Bernardo I, hasta el año 844.

De 844 a 846 aparece Suniefredo con el título de *Marqués de Gocia*, que también comprendía la Septimania, reproduciéndose las sublevaciones registradas anteriormente contra el poder franco, durante el gobierno de aquel conde y el de su sucesor Aledran, que dura hasta el año 852, en que fué tomada Barcelona en una de las algaradas árabes, si bien tuvieron que abandonarla éstos al poco tiempo.

Después de Aledran hasta Wifredo, figuran: Hudalvico, por los años 856; Hunfrido, que gobierna desde 858 a 863; Bernardo II en 864 y 865; Rodberto y Bernardo III, hasta el 866.

Wifredo el Velloso (61) fué uno de los soberanos de más relieve del Condado de Barcelona, ya que es el



Estatua de Carlo-Magno (siglo XIII o XIV), en la Catedral de Gerona

(61) Este apelativo no hace referencia a la abundancia de vello, sino que en el bajo latín se aplicaba el nombre de *hirsutus* o *pilosus* al conde encargado de un gran distrito yermo o silvestre.

fundador de la dinastía de los Berenguer y Borrell, que tanto enalteció aquella capital, y de la cual proceden los inclitos reyes de Aragón, que, desde el siglo XII a comienzos del XV, rigieron los destinos de aquel poderoso Estado.

interrumpida por la formidable expedición musulmana, mandada por Almanzor, en el año 985, que devastó el condado, apoderándose de su capital, que fué al poco tiempo recobrada.

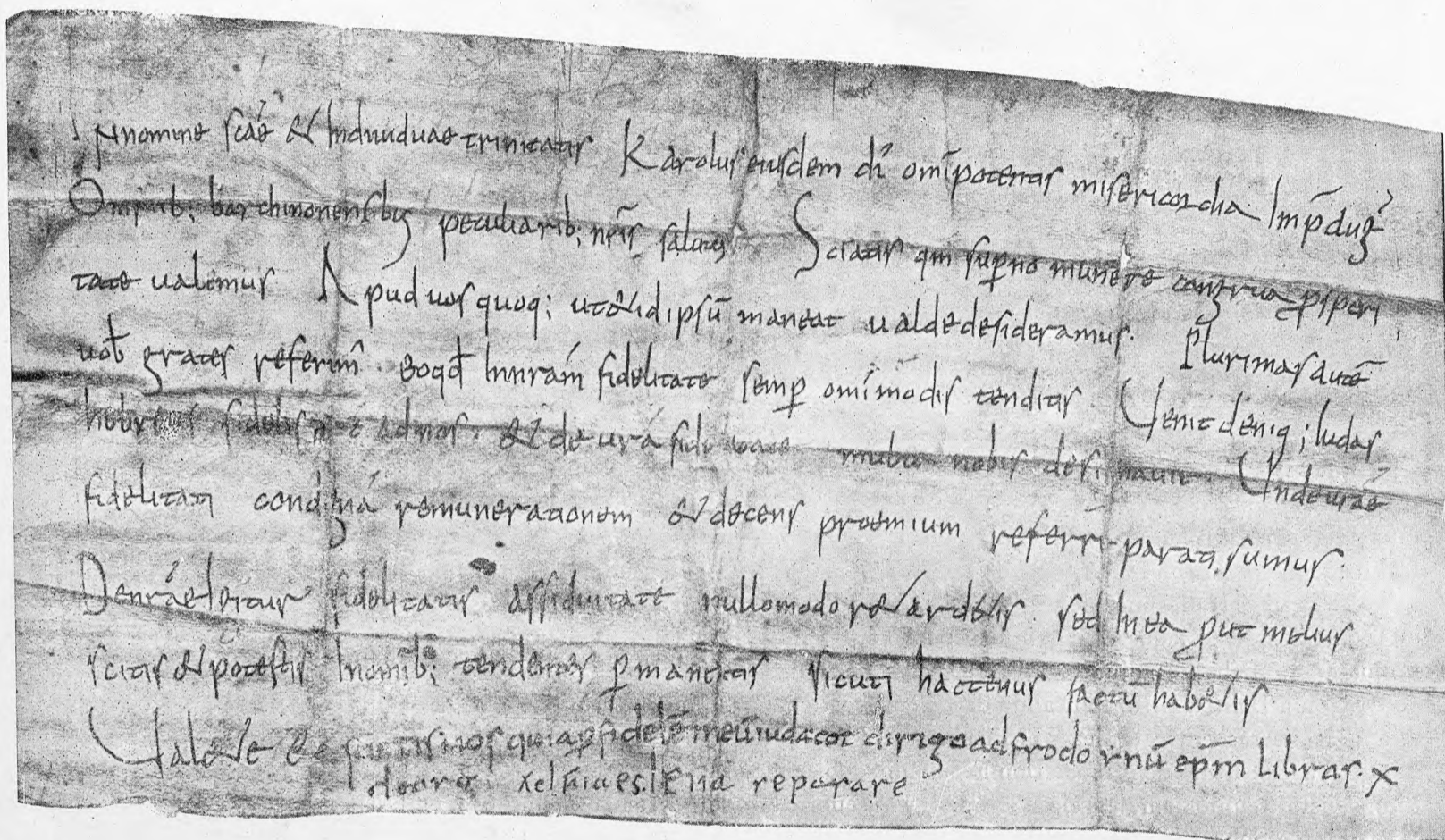


Monedas de los francos acuñadas en Barcelona

Muy confusas son las noticias que tenemos de los primeros años de gobierno del conde Wifredo, pero consta ya su existencia como conde-marqués de Barcelona en 875. Preséntase como a reconquistador y repoblador de la alta Cataluña, hacia las riberas del Segre, y por Mediodía hasta el Montserrat y tierras inmediatas.

Ramón Borrell encargó de la dirección de los negocios públicos al morir su padre, en 992. Como hecho importante debemos señalar la expedición catalana a Córdoba, para auxiliar a Mohamed contra Suleiman en sus discordias para obtener el califato.

Muerto Ramón Borrell en 1017, le sucedió Berenguer



Diploma del rey Carlos el Calvo a la ciudad de Barcelona

A él se debe la fundación del monasterio de Ripoll, que había de guardar las cenizas de sus descendientes, que con carácter de independientes ya gobernaron desde entonces el territorio catalán.

Muerto Wifredo y al empezar el siglo X, en 902, sucesivamente, rigen el condado barcelonés sus hijos Wifredo II o Borrell, que murió en 914, y Sunyer, que fué conde de Besalú y adelantó la frontera cristiana hasta la comarca del Panadés, retirándose en un monasterio por los años 945 ó 946, donde falleció más tarde, mientras se encargaba del condado su hijo Borrell II. Su largo condado comprendió casi la segunda mitad del siglo X, habiendo correinado con él, aunque por poco tiempo (de 956 a 966), su hermano Mir.

La constitución del territorio catalán, como lo prueban las diversas fundaciones de carácter monástico, viene

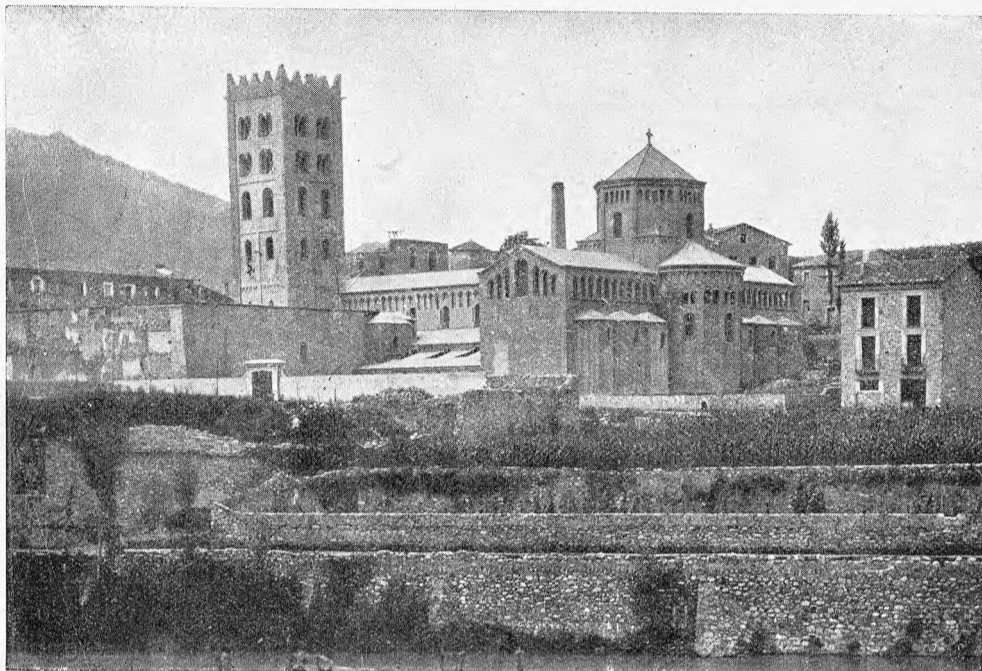
Ramón I el Curvo, cuya debilidad de carácter le hizo soportar las ingerencias de su madre Ermesindis en las cosas de gobierno. Otorgó numerosas franquicias y repartió el condado entre sus hijos, rescatándolo, empero, su sucesor, de Ermesindis, bajo cuya potestad real se encontraba.

Con Ramón Berenguer I el Viejo, en 1035, termina el segundo período en que hemos dividido el presente resumen durante el predominio del poder musulmán en la Península, debiendo hacer notar la importancia que reviste el gobierno del indicado conde, durante el cual fué promulgado el famoso código de los *Usatges*.

Hemos de hacer constar también que, entre otros condados existentes en Cataluña, merecen especial atención el de Ampurias en el Oriente, y el de Urgel en la parte occidental.

* *

Los intereses políticos contrapuestos y las luchas tan frecuentes entre musulimes y cristianos, no fueron óbice para que, entre ambos pueblos, se mantuvieran, en ciertas épocas y lugares, relaciones de cordialidad, motivadas por el continuo y necesario trato.



Monasterio de Ripoll restaurado (Gerona)

En los dominios musulmanes permanecieron importantes núcleos de *mozárabes* con su religión, usos y costumbres debidamente garantidos; no es extraño encontrar enlaces entre una y otra raza, no ya en las clases populares, sino en familias de alta alcurnia, y en las mismas que iban investidas de la dignidad real.

Además de los *mozárabes* (cristianos sometidos, como hemos dicho anteriormente, que se regían por sus antiguas leyes, había los *renegados*, entre los cuales deben distinguirse los propiamente tales por haber abjurado de la religión católica, debido a sus conveniencias particulares; también había los llamados *maulas*, o sea cristianos cautivos, que, para recobrar su libertad, se convertían al mahometismo, y, finalmente, había los *muladies*, hijos de padre o madre musulmanes, nombre que prevaleció para designar comunmente a los que habían pasado de la religión cristiana a la mahometana y eran de condición inferior a los musulmanes de pura raza.

La *aristocracia* árabe tuvo gran preponderancia en el orden social y político hasta el tiempo de Abderahman III, en que vino a reemplazarla la *clase media*, formada por industriales, comerciantes, etc.

Entre los hombres que *no eran libres* se distinguían los siervos labradores y los siervos personales o *esclavos*, en los cuales se comprendían los *eunucos*, destinados al servicio del califa en las dependencias de palacio y del *harem*; y los *esclavos* ocupados en el servicio militar, que se hallaron a veces investidos de importantes cargos.

Hasta que se erigió el emirato independiente, España era una provincia gobernada por un emir, representante del Califato de Damasco. Constituido el Estado cordobés, desde Abderahman I hasta Abderahman III, el jefe absoluto se llamó emir, y, desde el monarca últimamente indicado, llevaba el nombre de califa. Su primer ministro se

llamaba *hagib*, y a los secretarios se les denominaba *vizires* o *catibes*. Las oficinas destinadas a servicios públicos eran conocidas por *divan*.

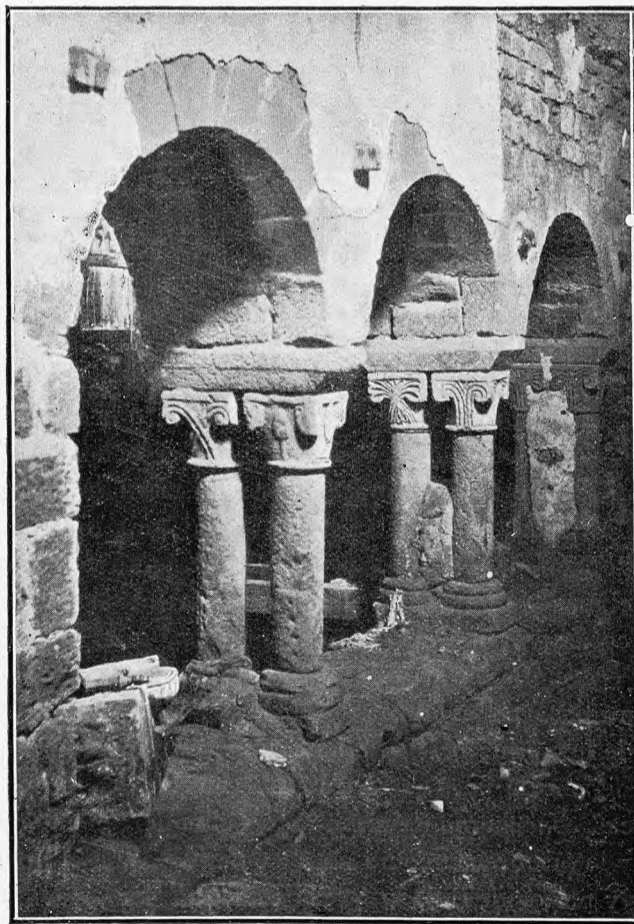
En tiempo de Abderahman había seis provincias y al frente de cada una de ellas un *wali*, cargo civil y militar a la vez, que también existía en algunas ciudades de importancia y a veces en las zonas fronterizas.

El *mexuar* era una especie de Consejo de Estado. La justicia era administrada por los *cadies*. El *zavalaquem* o *haquem* venía a representar una especie de juez instructor. El *mustaçaf* era un cargo con funciones de policía en los mercados y ciudades: y últimamente aparece un funcionario de carácter muy especial, *el de las injusticias*, cual era atender a las quejas o reclamaciones contra otros funcionarios.

Además de las tributaciones anteriormente mencionadas, el *azzaque* consistía en el décimo de los rendimientos industriales, comerciales y agrícolas; y las aduanas eran administradas por el *almojarife*.

La organización militar, que en un principio había sido por tribus, fué evolucionando, convirtiéndose, en tiempo de Almanzor, en verdaderos cuerpos de ejército.

La riqueza y esplendor de la España musulmana durante el califato de Córdoba, excedió a la de cualquier otro



Claustro de la Seo del siglo x (Manresa, Barcelona)

estado de Europa en la Edad Media, debido al portentoso desarrollo que adquirieron la agricultura, industria, comercio y navegación, pues era la primera potencia marí-

tima del Mediterráneo, teniendo sus principales puertos en Sevilla, Málaga y Almería.

Como industrias especiales pueden señalarse las de tejidos de lana y seda en Málaga, Almería y Córdoba, y la

mano, pusieron el Califato a una altura que no pudo conseguir en aquel entonces ningún Estado europeo.

Con el advenimiento de los emires independientes se distribuyó el territorio de España en seis distritos militares: Zaragoza, Toledo, Valencia, Todmir o Murcia, Granada y Mérida, figurando aparte el de Córdoba.

En tiempos de Alhauem II distinguían los árabes las siguientes regiones: *Bilad Andalus* o España árabe, *Axxarq* o tierras de Oriente, con los gobiernos de Arth y siendo su capital Çarakoçta; Aceitum, con su capital Larida o Lérida; Asahla, su capital Aben Razin o Albarraçin; Murbeter, su capital Valencia; Dania, con su capital del mismo nombre o Denia; Todmir, con su capital Murcia, etc.

Al-musata era la tierra de enmedio, que comprendía Ax xerrat, con su capital Tolaitola o Toledo; Alulga, su capital Calat-Rabath o Calatrava; Elvira, con su capital Garnata o Granada; Almaria, con la capital de igual denominación o Almería; Combania, con su capital Cortoba; y Rayyo, con su capital Arxoduna o Archidona.

— *Al-garb* eran llamadas las tierras de Occidente, con los distritos de Mérida, con su capital Bataljans o Badajoz; Alexbuna, su capital Alexbuna o Lisboa; Ixbilia, su capital

de cuero en esta última capital; papel en Játiva; vidrio en Almería; armas en esta misma ciudad y en Córdoba, Sevilla, Toledo, Granada y Murcia; cristal, marfil, etc., en otros puntos del Califato.

Regularizaron los riegos e introdujeron nuevos cultivos, entre ellos la caña de azúcar y el arroz; fomentaron la ganadería y mejoraron la condición de las clases trabajadoras del campo.

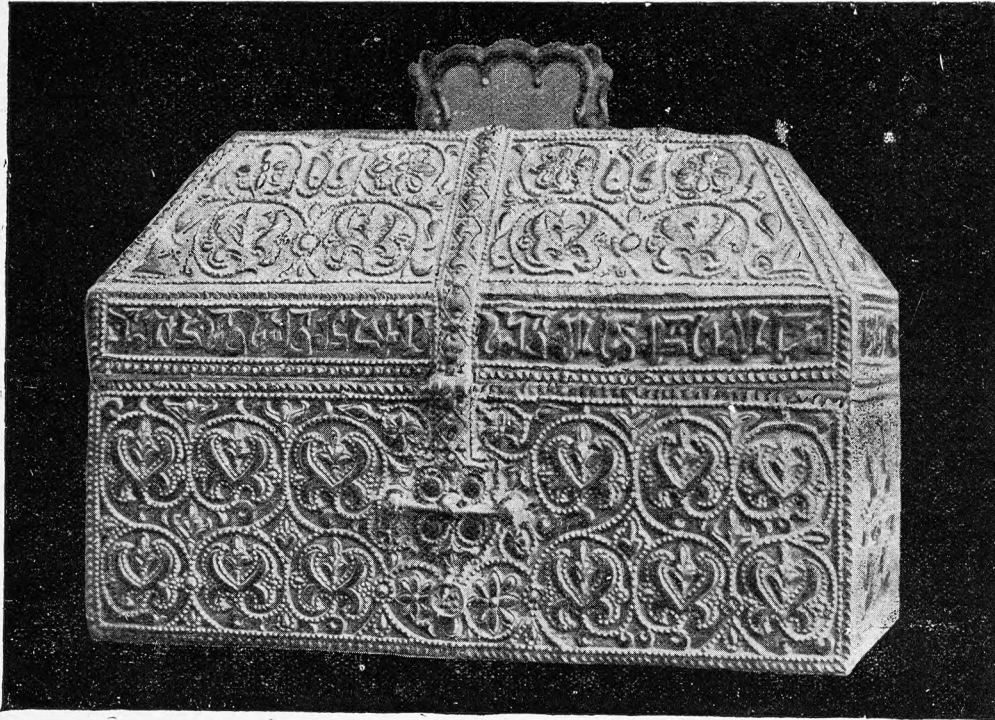
Extendieron su comercio por el NO. de África, Egipto, Asia Occidental, Constantinopla y litoral del mar Negro.

En sus acuñaciones monetarias se distinguen el *dirhem* de plata, cuya equivalencia era aproximadamente de una peseta, y el *dinar* de oro, que venía a representar unas doce pesetas.

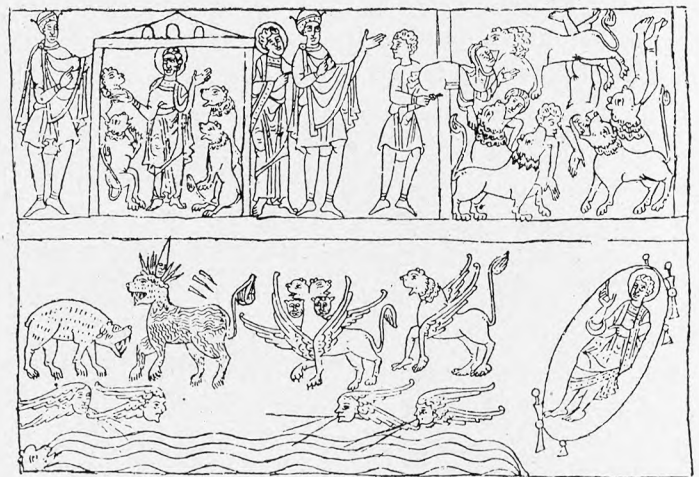
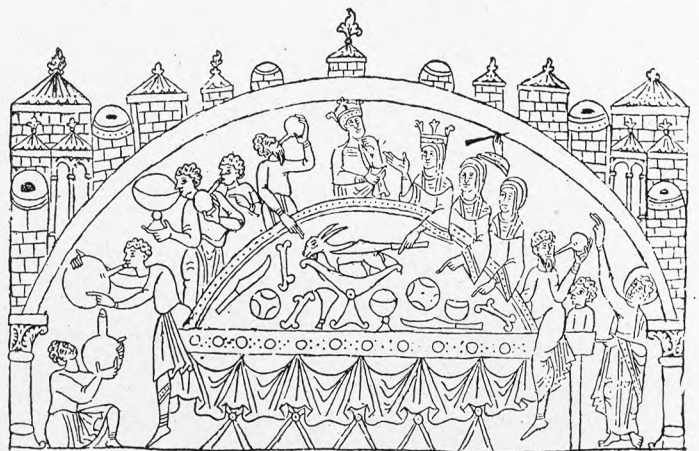
El poderío político y la prosperidad económica se tradujeron en el lujo y urbanización que ostentó la capital del Califato en los suntuosos palacios, casas de baños y número de mezquitas (se hacen ascender a seiscientas), entre las cuales se destacaba la principal, que podemos todavía admirar convertida en catedral. Puede presentarse esta obra como el más bello ejemplar de la arquitectura árabe en España, correspondiente al primer período, pues fué construida entre el siglo VIII y X, debiendo admirarse en ella el gran número de columnas de mármol que sostienen los arcos de herradura y la prolija exornación del *mihrab*.

Además de la arquitectura florecieron las industrias artísticas, especialmente la cerámica, con sus reflejos metálicos, y la orfebrería, como puede observarse en lámparas, vainas y puños de espada, arcas para guardar joyas, etc.

Pueblo tan adelantado en todos los órdenes, no podía menos que dedicar su atención a la literatura y a las ciencias, cultivando no solamente la poesía, la filosofía y la historia, sino también las ciencias naturales, siendo numerosísimos los hombres eminentes que podríamos citar, y que, distinguiéndose en las diferentes ramas del saber hu-



Caja árabe de plata, existente en la catedral de Gerona



Biblia de San Pedro de Roda

Ixbilia o Sevilla; Libla, su capital Güelva o Huelva, y Xilb, con su capital Ocsunoba o Faro.

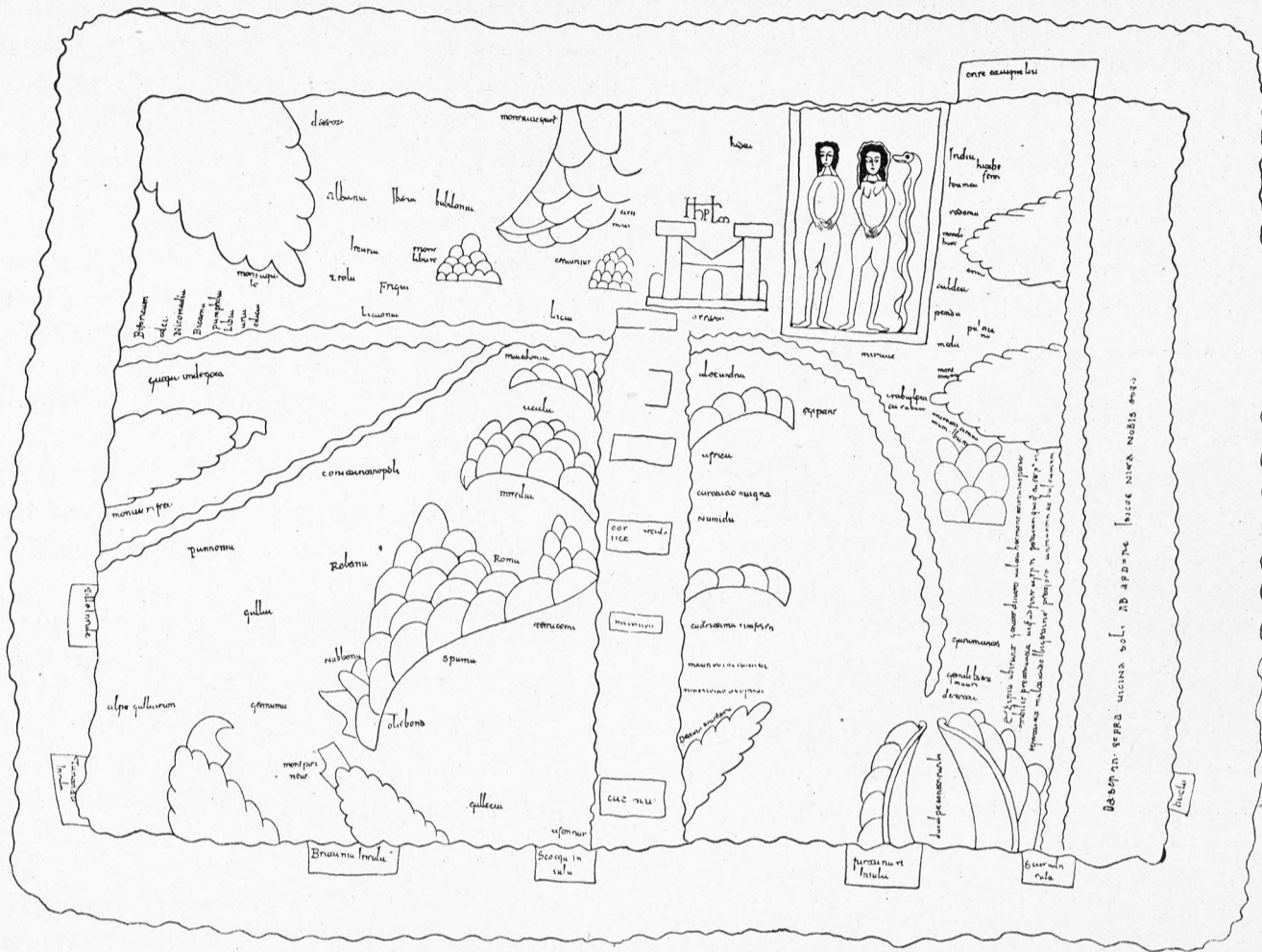
Con el nombre de *Bilad Arrum* era conocida la España cristiana.

Bilad Galizia era la tierra de los galaicos, en la cual entraban Galikia, con su capital Sant-Yakud o Santiago, y Bortocal, con su capitalidad en la población de igual nombre o Porto.

Bilad Albaxcones era la tierra de los vascos, que comprendía Navarra, con su capital Bambiluna o Pamplona;

propias, desafiando en muchas ocasiones al mismo poder real, y promoviendo rebeliones como las que hemos visto en determinados reinados e influyendo poderosamente en la gobernación del Estado.

De todas maneras, los reyes no se desprendían de los atributos de la monarquía, y al igual que a los nobles,



Mapa-mundi del siglo X, que figura en el Apocalipsis de Beat

Coxtila, con su capitalidad en Burgos, y Loyún, con la capital del mismo nombre o León.

Con el nombre de *Bilad Afranch* se designaba a la que llamaban tierra de los francos o sea Cataluña, con su capital Barxenuna o Barcelona; y Aragón, que tenía su capital en Giaca o Jaca.

Muy diferente aspecto presentan los Estados cristianos de la Península hasta el siglo XI; no pudiéndose siquiera comparar su situación económica con la del pueblo árabe, por la escasa extensión de sus dominios y la falta de pobladores en los territorios que iban conquistando, a los cuales debían remunerar con el reparto de tierras y reconocimiento de privilegios o garantías a los nobles, que presta-

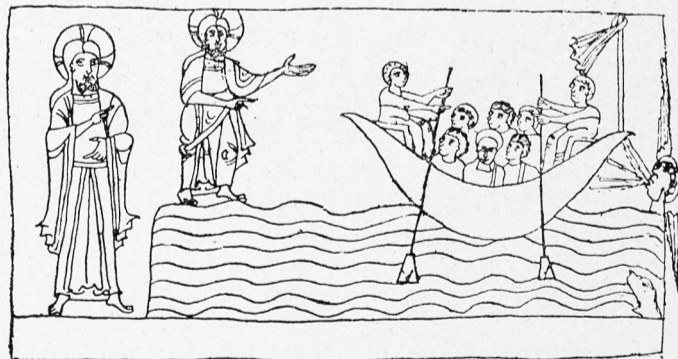
clero y fundaciones monacales, dieron también, especialmente en la última etapa de este período, valiosos privilegios a las poblaciones nuevamente conquistadas, formándose los municipios con sus fueros especiales.

Los territorios que no pertenecían ni a los nobles, ni al clero, ni a los municipios, formaban distritos o *mandationes*,



Pasaje de las Homelias de Beda, M. S. de Gerona

ban su concurso en las empresas guerreras de los monarcas. De aquí los señoríos y tenencias, la construcción de castillos en donde moraban los nobles con jurisdicciones



Pasaje de las Homelias de Beda, M. S. de Gerona

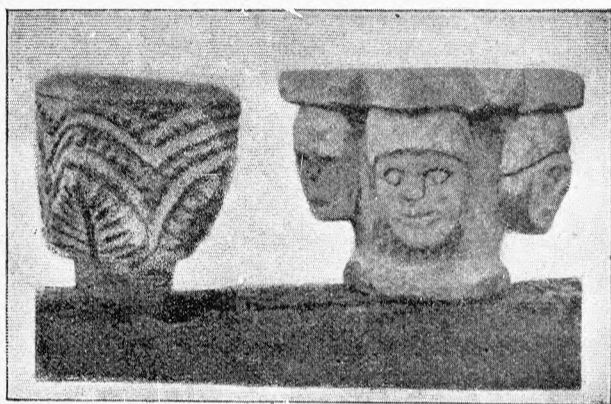
al frente de los cuales había un conde de nombramiento real, con funciones militares, judiciales y administrativas.

En Navarra y Aragón, en un principio, no había un poder central que ostentase la dirección en los núcleos de resistencia allí originados, sino que faltaba la organización general, que fué acentuándose paulatinamente hasta reconocer un jefe supremo, constituyéndose la monarquía navarra que, como hemos visto, llegó a ser la más prepotente de la Península en el primer tercio del siglo XI.

La Marca Hispánica o Cataluña estuvo constituida de distinta manera que los restantes estados españoles, debido a la participación que tuvieron los francos al comenzar su reconquista.

A toda la frontera francesa, durante el siglo VIII, los árabes la denominaron *pais de Narbona*, y desde el siglo IX al XIII, la Marca y Condado de Barcelona era conocida por *Afrank*; mientras que los francos llamaban *hispanos* o *godos* a los habitantes de aquel territorio.

Ya hemos dicho antes que se dividió en diferentes condados, cuyos cargos eran amovibles en un principio y más tarde se convirtieron en hereditarios, considerándose superior a todos ellos y distinguiéndose con el título de marqués, al conde de Barcelona. Posteriormente, independientes de la monarquía franca, conservó el de Barcelona su preeminencia y ejerció la hegemonía sobre los demás, entre los cuales se contaban los de Rosselló, Conflent y



Capiteles de la galería inferior del claustro de San Pedro de las Puellas (Barcelona)

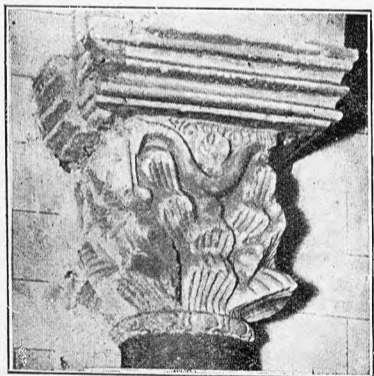
Vallespir, en la diócesis de Elna (actualmente de Francia); Ampurias, Besalú y Gerona, en la diócesis de la ciudad que acabamos de nombrar; Manresa y Ausona, en la diócesis de este último nombre; Urgell y Cerdaña, en la diócesis de Seo de Urgel, y condado de Pallars, a Occidente, limitando con el de Ribagorzana.

Sustituía al conde, el vizconde, habiendo varios de este cargo en cada condado para distintos *pagos* o distritos.

Debido a la intervención de los francos, la organización *feudal* arraigó más en Cataluña que en las demás naciones ibéricas.

Otra prueba de la influencia francesa en Cataluña es el cómputo de los años regulado por el reinado de los reyes francos, acabando hacia el año 1180, en que empezó a contarse por la Encarnación de Jesucristo (25 de Marzo).

Las relaciones que en tiempo de paz mantenían musulmanes y cristianos, influyeron en gran manera en el progreso de estos últimos, que se encontraban mucho menos adelantados que aquéllos. Así como entre los árabes habían permanecido multitud de cristianos *mozárabes* con sus usos, costumbres y religión que les fueron respetadas, en los territorios que iban conquistando los cristianos existían también importantes núcleos de población musulmana que



Capitel del interior de la iglesia de San Pedro de las Puellas (Barcelona)

se les correspondía con la misma tolerancia y eran llamados *mudéjares*.

Esta recíproca influencia que hallamos también reproducida en épocas posteriores, debió dar por resultado cierta compenetración y progreso cultural, en estado latente en el período que estudiamos, y que se desenvuelve de una manera prodigiosa en los siglos venideros. Aparte de los indicados elementos, en Navarra, Aragón y más especialmente en Cataluña, fueron muy marcadas las influencias europeas por mediación de los francos, que intervinieron en su reconquista, proporcionando elementos de la cultura y de la organización social y política de aquel poderoso Estado.

En el reino asturiano-leonés hay que añadir, además, las peregrinaciones que se dirigían a visitar el Sepulcro de Santiago, las cuales eran ya muy numerosas en los siglos IX y X, poniendo en contacto aquella región con los apartados pueblos de Europa.

No eran muy a propósito para el desarrollo de la agricultura los territorios donde empezó la reconquista, pero se procuraba su fomento por medio de las concesiones de terreno, contribuyendo asimismo eficazmente las órdenes monásticas y principalmente la de San Benito, que tan extendida se hallaba en aquellos dominios.

En cuanto a cultura ya hemos consignado la escasa importancia que reviste, lo cual se comprende fácilmente tratándose de un período tan agitado, revuelto y en estado constituyente. Los monjes, en su retiro, conservaron la tradición científica de pasadas generaciones, copiando libros notables o bien componiendo otros nuevos de carácter religioso o histórico generalmente, valiéndose del idioma latino, muy modificado o corrompido, que, poco a poco, originó las lenguas romances tan desarrolladas ya en el período siguiente. El atraso fué tan general, que muchos nobles no sabían leer ni escribir.

Las artes ofrecen escaso interés hasta el siglo X. Las construcciones son pobres y de escasas proporciones, combinando la tradición visigótica y romana decadente con influencias bizantinas y árabes, así que empieza a desarrollarse el arte románico, cuyo primer período se caracteriza por la robustez de sus muros, pesadas bóvedas, ornamentación ruda, por no decir bárbara, con representaciones alegóricas en los capiteles y bajo-relieves.

En la orfebrería sobre todo se notan influencias árabes, pero fué muy reducida la producción de esta clase de obras.

Segundo período de la España musulmicocristiana.— Comprende desde el siglo XI al XIII. El carácter que presenta dicho período es completamente distinto del anterior. En aquél el predominio musulmán se extendió por la mayor parte de la Península gracias a la política del floreciente Califato de Córdoba. La caída de éste y la subsiguiente división del poder musulmán, formándose los múltiples estados de Taifas, debilitó la acción del pueblo árabe, de tal manera, que ya no vuelve a ostentar la hegemonía que tanto prestigio le había dado.

La suerte se cambió al terminar el período anteriormente examinado, ya que los Estados cristianos, aprovechando la división de los musulmanes, adelantan en sus conquistas hasta dejar reducido el poder árabe a la mínima expresión del reino de Granada, en el año 1238.

Durante este lapso de tiempo, aparte de la poca importancia del reino de Navarra y de la independencia de Portugal, se forman dos poderosos Estados ibéricos cristianos,